

Santa Fe, 05 de julio de 2016

VISTO el Expte. CD N° 085/16, caratulado: **Solicitud de autorización para instalar un Generador Fotovoltaico de escala piloto**, iniciado por el Dr. Jorge Vega, y

CONSIDERANDO:

Que esta solicitud obedece a una propuesta conexas al Proyecto Código 2010-060-14 "Factibilidad Técnico-Económico de Implementar Generación Fotovoltaica en la Facultad Regional Santa Fe (UTN)", radicado en esta Facultad y financiado por la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología e Innovación (SECTeI) de la Provincia de Santa Fe.

Que actualmente se están tomando los recaudos necesarios con relación a: los cálculos eléctricos y estructurales correspondientes, así como también, a las normas de Higiene y Seguridad, a través de docentes del Departamento Ingeniería Eléctrica y Especialistas de esta Facultad, respectivamente.

Que asimismo, la conexión del Generador Fotovoltaico a la red eléctrica seguirá la normativa de la Empresa Provincial de la Energía (Anexo I de la Res. 442/2013.EPE).

Que la presente propuesta no implicará erogaciones a la Facultad, sino que, será financiada a través de: fondos del proyecto SECTeI, mencionado precedentemente; aportes de empresas que han manifestado su voluntad de colaborar con esta iniciativa; e ingresos a través de eventuales subvenciones.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia y Tecnología, luego de analizar el tema, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la instalación de un **Generador Fotovoltaico de escala piloto** de 2,88 KW de potencia instalada, en el ámbito de la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Subsecretaría de Mantenimiento, Obras Servicios Generales y Vigilancia, definir su localización, en función de la factibilidad técnica de instalación.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que, la mencionada instalación no generará erogación presupuestaria.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 335

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano

Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

